

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011

I.- INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberá administrar los recursos económicos que le sean asignados con eficiencia, eficacia y honradez.

En atención a lo anterior, la fracción XXVI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, determina que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Comisión de Administración emitirá las bases mediante acuerdos generales, a efecto de que las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza se ajusten a los criterios previstos en nuestra Carta Magna.

DEL
ERACIÓN
CIÓN

Con tal fundamento, con fecha 21 de enero del 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En dicho Acuerdo, se establece en el artículo 19 la obligación de elaborar el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, señalando los aspectos generales que debe contemplar.

Con base en el precepto antes señalado, se elaboró el presente Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestarias y con base en las necesidades de bienes y servicios que las diversas áreas del Tribunal presentaron, así como con los recursos que la Coordinación Financiera determinó de

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011

acuerdo con el presupuesto de egresos asignado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y atendiendo a la Estructura Programática del Tribunal Electoral autorizada para el ejercicio 2011
(Anexo 1)

Las Coordinaciones, Direcciones Generales, Jefaturas de Unidad y Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales generadoras del gasto, identificaron sus requerimientos de bienes y servicios, apegados a sus programas sustantivos contemplados en el Programa Anual de Trabajo institucional.

Por lo que respecta a la Presidencia del Tribunal, Ponencias, Comisión de Administración, Comisión Sustanciadora, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Administrativa y las Coordinaciones General de Asesores de Presidencia, Administrativa, Técnica Administrativa y de Institucionalización de la Perspectiva de Género, correspondió a la Dirección General de Recursos Materiales estimar sus requerimientos de los capítulos 2000 y 5000, considerando los antecedentes de los requerimientos que realizaron durante el 2008 y estadísticos de los consumos realizados durante el primer semestre del 2009, con excepción de las partidas 2302 (Refacciones y Accesorios para Equipos de Cómputo) y 5206 (Bienes Informáticos) que le correspondió estimar a la Dirección General de la Unidad de Sistemas.

En resumen, se presenta a la Comisión de Administración el Programa de Adquisiciones, clasificado por programa, subprograma, capítulo del gasto y partida presupuestal, incluyendo todos los requerimientos de bienes y servicios que las diferentes áreas que integran este órgano jurisdiccional solicitarán para ejercer durante 2011, debidamente calendarizados.¹

¹ De acuerdo a las cifras presupuestales elaboradas por la Coordinación Financiera.

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011

II.-OBJETIVOS.

Disponer de un instrumento de planeación que permita la previsión y satisfacción oportuna de necesidades y requerimientos de bienes y servicios del Tribunal a la vez que facilite su seguimiento estricto.

Administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto asignado a los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) y 5000 (bienes muebles e inmuebles), a efecto de adquirir en las mejores condiciones de eficiencia, oportunidad y precio los bienes y servicios requeridos por las diferentes áreas que integran el Tribunal Electoral para que cumplan eficazmente con los Objetivos Estratégicos que tienen encomendados, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo Institucional para el 2011.

Implementar los mecanismos necesarios de almacén para mantener existencias de bienes suficientes que permita hacer frente, en forma cotidiana, a las necesidades que la operación de la institución demande, a fin de garantizar el abasto oportuno de los mismos a las áreas solicitantes.

III. RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Para el año 2011, el Presupuesto de Egresos aprobado por la H. Cámara de Diputados para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue de \$1,998'855,100.00, que correspondió al monto contenido en el Anteproyecto de Presupuesto presentado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su integración al Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011**

De esta cifra, se tiene contemplado ejercer en los capítulos 2000, 3000 y 5000 un monto de \$262'047,629.00, equivalente al 13.10% del total del Presupuesto autorizado, lo que significó una disminución en términos relativos con lo asignado en el año 2010 del 19.75 %, equivalente a \$-64'484,939.00 pesos, tal y como se muestra a continuación:

CIFRAS EN PESOS

DEL
:RACIÓ
CIÓN

Capítulo	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	diferencias
2000 Materiales y Suministros	\$ 27'819,119	\$26'256,166	\$-1'562,953.00
3000 Servicios Generales	\$ 248'594,472.	\$226'537,073	\$-22'057,399
5000 Bienes muebles e Inmuebles	\$ 50'118,977	\$9'254,390	\$-40'864,587
Total	\$ 326'532,568	\$262'047,629	\$-64'484,939

Ahora Bien, para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011, no se consideran las partidas presupuestales que se muestran en el cuadro que sigue, en virtud de que representan bienes, servicios u obligaciones que no admiten elección de procedimiento contractual, no permiten competencia por tratarse, entre otros ejemplos, de monopolios estatales o de actividades reservadas exclusivamente al Estado o, finalmente, por constituir asignaciones consideradas en percepciones a servidores públicos, como Servicio de

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011**

Energía eléctrica, Servicio de agua potable, Otros impuestos y derechos, Pasajes nacionales e internacionales para servidores públicos, Viáticos Nacionales y en el extranjero para servidores públicos, gastos para alimentación de servidores públicos de mando y cuotas y aportaciones a Organismos Internacionales.

Considerando lo anterior, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio Fiscal 2011 contempla un monto total a ejercer de \$ 197'855,552.00 como se muestra a continuación, que representa el 9.89 % del Presupuesto Anual autorizado.

CIFRAS EN PESOS

DEL
ERACIÓN
CIÓN

Capítulo	Monto
2000 Materiales y Suministros	\$ 26'256,166
3000 Servicios Generales	\$162'344,996
5000 Bienes muebles e Inmuebles	\$ 9'254,390
Total	\$ 197'855,552

IV. ÁREAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Una vez aprobado por la Comisión de Administración el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios y el Presupuesto del Tribunal Electoral, se contará con la suficiencia presupuestal en cada una de las partidas presupuestales de los tres capítulos del gasto que comprende y,

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011**

las áreas serán las responsables de su ejecución, tramitando con oportunidad sus requerimientos de materiales o servicios con las especificaciones, anexos técnicos, así como la documentación, que por normatividad se tenga que incluir para que la Dirección General de Recursos Materiales lleve a cabo los procedimientos de adquisiciones que mejor convenga a los intereses de la institución.

La responsabilidad de ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011 recaerá en las siguientes áreas como gestoras del gasto, de acuerdo con sus objetivos, funciones y ámbito de competencia:

- Centro de Capacitación Judicial Electoral
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Información, Documentación y Transparencia
- Coordinación Financiera
- Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales
- Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial
- Coordinación de Protección Institucional
- Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo
- Coordinación Técnica Administrativa
- Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género
- Dirección General de la Unidad de Sistemas
- Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales
- Dirección General de Recursos Materiales
- Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011**

Dirección General de Atención Enlace y Logística

Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales

En el **ANEXO 2** del presente documento se describen a detalle los montos, por partida presupuestal (capítulo 2000) y por bienes y servicios (capítulos 3000 y 5000), que en cada uno de los Programas se ejercerán durante el 2010 debidamente calendarizados, de conformidad con las cifras presupuestales proporcionadas por la Coordinación Financiera.

V. PREVISIONES A CONSIDERAR PARA LOGRAR UN EFECTIVO ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.

DEL
OPERACIÓN
solicitudes
Con el propósito de asegurar un apropiado desarrollo de las contrataciones solicitadas por las Unidades Administrativas del Tribunal Electoral, así como disminuir al máximo el posible riesgo de retrasos en la entrega de bienes o prestación de servicios para el ejercicio fiscal 2010, se hace necesario establecer las siguientes acciones:

- La Presidencia conjuntamente con la Secretaria Administrativa, coordinarán la realización de reuniones de seguimiento y evaluación con todas las áreas para determinar el cumplimiento de los programas institucionales en relación con el ejercicio del gasto.
- La Dirección General de Recursos Materiales, establecerá un programa de adquisiciones que consolide por rama industrial, características y/o género, los requerimientos de las distintas áreas, con el propósito de que el presupuesto se ejerza de manera oportuna.

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011

- Asimismo, implementará una estrategia de contratación para 2012, que permita con base en el calendario de necesidades, llevar a cabo los procedimientos de evaluación de estrategias, definición de especificaciones y de bases de concurso o contratación, así como solicitar a las distintas áreas su información con oportunidad para disponer del tiempo necesario para evaluarla y revisarla, así como obtener las autorizaciones correspondientes de manera anticipada, con lo cual, se realizarán en un tiempo razonable los procedimientos de contratación respectivos, obteniendo los bienes y servicios en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad más convenientes para el Tribunal Electoral. Dentro de esta política se tiene planeado no renovar en su totalidad aquellos contratos cuyos prestadores de servicios tengan una antigüedad en el Tribunal mayor a 3 años, estableciendo una estrategia gradual de verificación de niveles de competitividad en el mercado, a través de Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas, inclusive para contrataciones plurianuales.

EL
RACION
CIÓN

- Privilegiar en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los procedimientos de licitación para la adquisición de bienes y prestación de servicios.
- Establecerá un programa permanente de depuración y actualización del catálogo de bienes tanto de consumo, para detectar aquellos que puedan caer en obsolescencia o caducidad, promoviendo su consumo, así como de los inventariables para determinar su baja y/o la posibilidad de su donación.
- Elaborará un inventario anual de las existencias físicas de bienes de consumo e inventariables, actualizando los resguardos correspondientes.
- Con base en la existencia de sus almacenes (**ANEXO3**), realizará una estimación del tiempo de consumo para que los requerimientos de bienes

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011

se realicen en cantidades suficientes que garanticen el abasto oportuno a las diversas áreas solicitantes.

- Realizará una constante depuración y actualización del Catálogo de Proveedores que permita determinar aquellos que han ofrecido las mejores condiciones para el tribunal y han cumplido en tiempo y forma compromisos anteriores.
- Mantener una estricta comunicación y coordinación con el área solicitante y un vínculo sólido con los usuarios, para que la adquisición, recepción y suministro sea acorde a sus necesidades y en los tiempos requeridos.

VI. CONCLUSIONES.

EL RACION
CIÓN

La conformación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, significa un esfuerzo conjunto de las áreas que integran la estructura del Tribunal Electoral, con ello, se cumple con una etapa preponderante de planeación y organización que permitirá instrumentar, con base en su presupuesto de egresos, los mecanismos adecuados para las adquisiciones, los arrendamientos y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que se realicen durante el ejercicio fiscal 2011 de una manera ordenada, eficiente y transparente.

Finalmente, con la autorización de la Comisión de Administración, se podrán iniciar los trámites de contratación programados desde la fecha de éste documento, en el entendido de que la formalización de los procedimientos respectivos.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011

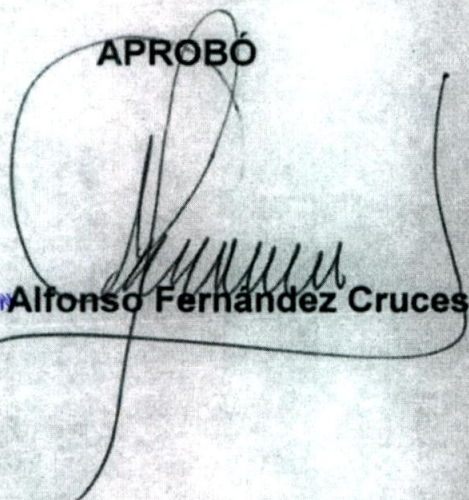
VII. ANEXOS

Anexo 1.- Estructura Programática Autorizada

Anexo 2.- Montos y Bienes asignados a cada una de las áreas gestoras del
gasto

Anexo 3.- Existencias de bienes en los almacenes

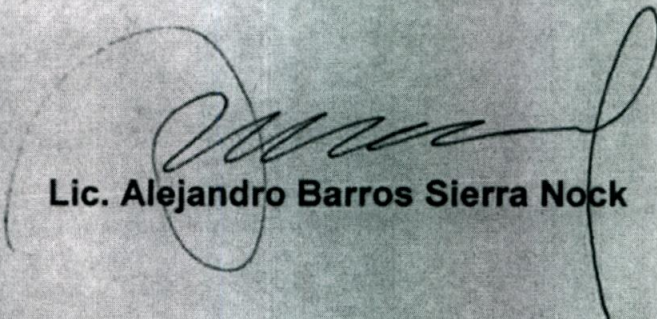
APROBÓ



DEL
DETERMINACIÓN
RACIÓN

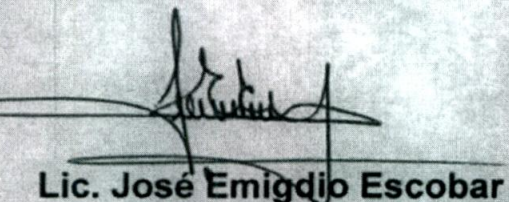
Lic. Alfonso Fernández Cruces

REVISÓ

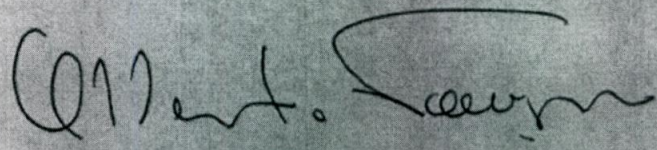


Lic. Alejandro Barros Sierra Nock

ELABORARON



**Lic. José Emigdio Escobar
Villanueva**



Lic. Alberto Paniagua Luna